

C. MONUM. NAC. (2)

c/PLANO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
JCA/RGL/PEE/lpc



DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO LA SCUOLA ITALIANA "ARTURO DELL'ORO", UBICADO EN AVENIDA PEDRO MONTT N° 2447, COMUNA DE VALPARAÍSO, V REGIÓN DE VALPARAÍSO.



0736

SANTIAGO,

EXENTO N° 22.ENE07 * 00385

CONSIDERANDO:

Que, la Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro" ha constituido un factor de cohesión social y un elemento clave de igualdad de oportunidades en la ciudad de Valparaíso, como también un elemento que ha determinado el futuro de miles de porteños, aportando con ello al capital humano de la ciudad. Destacan, entre ellos, Renzo Pecchenino Lukas, el jurista Italo Paolinelli, quien fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y de Valparaíso, Juan Montedónico, quien fue director del establecimiento y además Diputado y Alcalde de Valparaíso.

Que, el edificio de la Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro" juega un rol preponderante en la definición de la actual traza urbana del barrio Almendral de Valparaíso. Este edificio, junto con el de la Bomba España, definieron la proporción de fachada de la Avenida Pedro Montt, conservando la fachada continua y sin antejardín, que ya era característica de la misma.



Que, la educación y la conservación del idioma italiano fueron preocupación de dicha colectividad e impulsaron los primeros intentos de establecer un colegio italiano, el "Colegio Convitto Italiano", en el año 1886 en calle Independencia esquina Olivar (hoy Simón Bolívar); posteriormente doña Maria Da Bove en 1896 pone en marcha una pequeña escuela en la sede de la Sesta Compagnia Pompieri; luego doña Ángela Arrigó realizó varios intentos en distintas sedes y las señoritas Piazza y Sussan dirigieron el "Instituto Italiano" en Playa Ancha.

Que, la inmigración italiana en Valparaíso aumentaba progresivamente hacia los albores del siglo XX, con lo cual la necesidad de una obra mayor y colectiva promovió la creación del "Comitato pro - Scuola", y luego en el año 1912 la fundación de la Società Italiana D'Istruzione (SIDI), heredada del Comitato, con el fin de construir un gran colegio, proyecto que la primera guerra mundial afectó en su implementación.

Que, en 1932 se envía desde Italia a la maestra señorita Rosa Dania como directora para organizar el Colegio Italiano. Finalmente se concreta el sueño largamente ansiado por la colectividad italiana de Valparaíso, iniciándose el 19 de febrero de 1933 la "Scuola Italiana di Valparaíso", en un edificio de la Avenida Francia.

Que, en 1940 el Consejo Directivo de la SIDI decide comenzar el proyecto de los arquitectos David Cuneo Monteverde y Jorge López Wolleter, con 10 salas de clases para 300 alumnos, utilizando principalmente un terreno de 686 metros cuadrados, donado en 1913 por don Bartolomeo Sanguinetti para expreso uso de la actividad educacional.

Que, sólo con el entusiasmo y el espíritu de cooperación de la colectividad italiana de Valparaíso pudo llevarse adelante la gran tarea de levantar una obra de tal magnitud. Según consta en los libros de actas de la colectividad italo-porteña, desde el rico hasta el más humilde de los inmigrantes italianos, sin excepción, aportaron su ayuda generosa, mediante donaciones, con este propósito.

Que, en el año 1952 se realizan dos importantes ampliaciones, un nuevo piso sobre el Aula Magna y un nuevo piso de salas sobre el edificio principal hacia Avenida Pedro Montt, obras de los arquitectos Alfredo Colombo, Teresio Mezzano y Hugo Moletto.

Que, en la década de 1960 se reconstruye el Aula Magna, la que fue devastada por un incendio, y se adquieren, además, las propiedades adyacentes al edificio principal, donde en 1973 comienza la construcción de la ampliación, esta última, obra de Vittorio Maggi.

Que, en 1979 se adquiere el terreno del ex-Café Checo, área que fue destinada a juegos infantiles.

Que, en 1981 se adquiere el terreno de las ex Compañía Cervecerías Unidas, lo que significó ocupar el 97% de la manzana comprendida entre la Av. Pedro Montt y calles Simón Bolívar, San Ignacio y Chacabuco. Esta gran superficie de 5.000 metros cuadrados permite inaugurar el gimnasio y jardines en el año 1985, el laboratorio de idiomas, la sala de informática y la academia científica en el año 1987, la biblioteca en el año 1989, el laboratorio de computación y multimedios en el año 1996, los laboratorios de biología y química y la capilla en el año 1998.

Que la descripción de los Volúmenes Protegidos es la siguiente:

a) Cuerpo Fachada.

Ubicado hacia Avenida Pedro Montt. La fachada se presenta como efecto relevante en la combinación entre lo vertical de las columnas y la simetría, posee juego de llenos y vanos, recalcando su expresión racionalista. Destaca el acceso principal ubicado en el eje del cuerpo, con una espacialidad Art Decó, sobretodo, por el carácter escénico. A escala humana, va conteniendo el espacio escalonadamente, rematando con una soberbia puerta de acero. La escalinata invita a un modo de acceder palaciego, lo que se constata en la finura de las medidas de huella y contrahuella. El pórtico se enmarca por la enorme superficie maciza en donde se encuentra esculpido el lema "*Scuola Italiana MCMXL*". Este conjunto de elementos representa la unidad más simbólica de la obra.

b) Aula Magna.

Anexado por el oriente al cuerpo de fachada conforman una perfecta unidad, articulándose a través del foyer del salón.

Espacio de doble altura en el acceso de la escalera ubicada al norponiente, la cual se jerarquiza con el ventanal de acero que se extiende en dos pisos.

En ella se ubica el retrato de Giuseppe Garibaldi.

c) Patio.

Jerarquizado por los volúmenes del cuerpo de fachada y del Aula Magna.

En él hay una serie de monumentos que se relacionan con la historia de Italia, como por ejemplo "il Balilla", Monumento Ai Caduti, Monumento Al Inmigrante,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 13 de diciembre de 2006, del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 78, de 04 de enero de 2007, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales; Fundamentación para la Declaratoria como Monumento Histórico de la Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro", de noviembre de 2006; Propuesta de Declaración de Monumento Histórico al Colegio Scuola Italiana, de arquitecto don Luigi Follegati M., de 04 de diciembre de 2006; Acta de la 31ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso, de 08 de noviembre de 2006; lista de apoyo Salva la Scuola, de septiembre y noviembre de 2006; carta de Presidente de Societá Italiana D'Istruzione, de 06 de noviembre de 2006; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro", ubicada en Avenida Pedro Montt N° 2447, comuna de Valparaíso, V Región de Valparaíso, lo que comprende el cuerpo fachada, el Aula Magna y el patio que conforman ambos volúmenes, según se indica en el polígono marcado en plano adjunto, que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

**YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**JUAN CAVADA ARTIGUES
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Gab. Ministra	1
- Gab. Subsecretaria	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Municipalidad de Valparaíso 1	
- Scuola Italiana (Pedro Montt N° 2447, Valparaíso)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- SEREMI Vivienda V Región (Valparaíso)	1
TOTAL	11